

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE REINICIO	Código: GJ-PR-002- FR-009	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 04	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

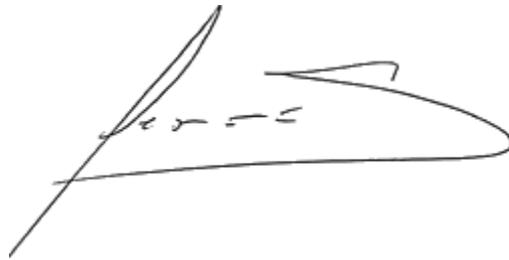
CONTRATO	CONSULTORÍA
No. CONTRATO	1855 de 2019
CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONTRATISTA	KRESTON RM S. A
OBJETO	Contratar una Auditoría integral a la gestión realizada por el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- IDEXUD-, durante el periodo comprendido entre enero de 2012 y diciembre de 2018.
VALOR	\$533.703.617
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	6 meses
FECHA DE INICIO	29 de enero de 2020
SUSPENSIÓN No. 1	27 de mayo de 2020, hasta el día 21 de junio de 2020
REINICIO SUSPENSIÓN No. 1	22 de junio de 2020
SUSPENSIÓN No. 2	28 de julio de 2020, hasta el día 27 de agosto de 2020
REINICIO SUSPENSIÓN No. 2	28 de agosto de 2020

Entre los suscritos, a saber, **CARLOS RAMON BERNAL ECHEVERRY**, identificado con cédula de ciudadanía No.71.653.933 de Medellín, jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control como supervisor del contrato, **HERNÁN JUAN CARLOS MORA SUÁREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.022.384 de Bogotá actuando en nombre y representación de **KRESTON RM S.A** en su calidad de contratista, se ha determinado REINICIAR el Contrato de Consultoría No.1855, suspendido durante el periodo comprendido entre el día 28 de julio y el día 27 de agosto de 2020.

Para constancia, firman las partes a los 28 días del mes de agosto del año 2020.

Firma: 
Nombre: Carlos Ramón Bernal Echeverry
Interventor y/o Supervisor

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE REINICIO	Código: GJ-PR-002- FR-009	 SIGUD ✓ <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 04	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	



Firma: _____

Nombre: **HERNAN JUAN CARLOS MORA SUAREZ**

Contratista: KRESTON RM S.A.

Elaboró:

Aprobó:

Jefe Oficina Asesora Jurídica o Jefe Sección Compras

Nota: este Formato debe ser firmado por la Sección de Compras para las contrataciones de órdenes de Compra/Servicio, cuyo monto sea inferior o igual a los 200 SMLMV y cuyo contrato primigenio sea elaborado por esta Sección.